

LA NACION,

DIARIO PROGRESISTA.

Edición de Madrid.

MADRID.—Un mes, 12 rs.—Tres, 34.
Se suscribe en la Administración, Carrera de San Jerónimo, 43.
En provincias, en casa de nuestros corresponsales, y principales librerías.
La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

Jueves 3 de Noviembre de 1864.

PROVINCIAS.—Suscribiéndose en la Administración ó pagando por letras ó sellos: tres meses, 42; seis, 78; año, 150. Por conducto de corresponsal, ó habiendo de girar contra el suscriptor: tres meses, 45; seis, 84.
EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; año, 280.

Año I.—Núm. 156.

MADRID 3 DE NOVIEMBRE.

COMITE CENTRAL DEL PARTIDO PROGRESISTA.

Ayer se reunió el Comité, y abierta la sesión á las tres y media de la tarde bajo la presidencia del general Prim, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Fué también aprobado el dictamen de la comisión especial nombrada para arreglar la cuestión de representación de la provincia de Cádiz.

Se dió cuenta de una comunicación de la sociedad del Recreo de Huelva, dando gracias al Comité por su acuerdo para socorrer á las familias de los trabajadores que habían sucumbido.

Se acordó que formara parte de la comisión nombrada con dicho objeto, el Sr. D. Santiago Alonso Cordero.

Se leyó después una comunicación del señor duque de la Victoria insistiendo en su renuncia del cargo de presidente del Comité, y adhiriéndose al manifiesto aprobado últimamente.

El Comité acordó que se manifestase al señor duque de la Victoria la satisfacción con que había sido recibida su carta.

También se acordó hacer una edición del manifiesto del Comité, acompañado de dicha carta.

No habiendo ningún otro asunto pendiente, se levantó la sesión á las seis de la tarde.

Hé aquí la circular-manifiesto que el Comité dirige

AL PARTIDO PROGRESISTA.

La Nación española, grande por sus glorias y libre por sus tradiciones, fué en 1863 convocada para asistir á una de esas luchas políticas en que la elección por distritos, los grandes electores y la impunidad permanente bastardean el régimen constitucional, uniendo nuestra grandeza y libertad al carro de la teocracia. En presencia de farsa tan repetida, el antiguo Comité central aconsejó á nuestros correligionarios el retraimiento; y su voz, inspirada por el santo amor de la patria, por el mas puro respeto á la dignidad política y por el firme propósito de que los escépticos lucharan solos con la reacción, fué unánimemente acogida por cuantos profesan el gran principio de la SOBERANÍA NACIONAL.

Disueltas las Cortes y convocados nuevamente los comicios, el antiguo Comité central resignó los poderes, proponiendo á su leal partido la elección de otra Junta mas numerosa para decidir la actitud conveniente en la próxima farsa electoral de 1864. El partido progresista ha seguido tan saludable consejo; y hoy su nuevo Comité central, nacido del sufragio mas libre y constituido según las prácticas mas puras, vá á manifestar su opinion después de haber discutido amplia, tranquila y solemnemente la cuestión de retraimiento.

Empero antes de trasmitirla, el Comité cree justo recordar el heroico esfuerzo que la última minoría progresista hizo en el Congreso para prevenir el descrédito en que la influencia moral hace caer al sistema representativo, para contener á la teocracia en su triunfal carrera, para cerrar el repugnante mercado de las conciencias, y poner, ora clara y esplicita, ora reticente é insinuativa, los ojos de la patria hijos en el origen de sus males. El Comité paga á minoría tan laboriosa este justo recuerdo; y haciendo suyo cuanto ella dijo y hasta lo que le fué forzoso callar, aprendo en la infencindad legislativa de nuestros últimos combates parlamentarios, que todo se esteriliza en el campo del oscurantismo, y todo se estrella en los obstáculos tradicionales.

Y no basta para contener el curso del mal que cambie la decoración, aquí donde el drama es siempre el mismo. No bastan para impedir la propagación de la gangrena política el clamor incessante de la opinion y el vuelo magestuoso de la ciencia, aquí donde la libertad se pierde en ese dédalo reaccionario que impide el decantado turno pacífico de los partidos en las esferas del poder. No basta para enfrenar los desastrosos elementos de la mogigatoeracia la elección de Cámaras populares, aquí donde el Senado sirve de valladar á nuestros triunfos en los comicios. Y ni aun bastarian, en esta patria infortunada, la unánime opinion de los electores y el supremo esfuerzo de todos para hacer tremolar en el Congreso la enseña de la libertad, aquí donde un gran elector usurpa al pueblo la prerrogativa constitucional de elegir libremente por sí los diputados, y hace que las Cortes sean

hechura de los mismos gobiernos á quienes deben residenciar.

¿A qué ocultarlo?... El catálogo infinito de coacciones, de amaños y de escamoteos electorales parecia no tener fin en el último manifiesto del anterior Comité; y sin embargo, aquel cuadro de ilegalidades aumenta bajo el imperio del novísimo derecho penal de elecciones. Con efecto: ese campo electoral que nuestros contrarios nos ofrecen, es el campo que durante largo tiempo vienen preparando con las dificultades y asechanzas de una asfixiante centralización administrativa, en que las reclamaciones se estrellan contra los ardidés de oficina ó se evaporan en el basfío de los tribunales. El cuerpo electoral que se nos dá como arma de combate, está inmovilizado por un indefinible *statu quo* del censo, viene sirviendo de blanco á la coacción, de meta á la venalidad, de arsenal á la osadía; y como es punto de cita para los déspotas, para los tráfugas y los burócratas, el progreso triunfa solo en poblaciones fuertes por su grandeza, independientes por su fortuna, civilizadas por el génio del progreso, é inscritas en el sublime libro de la libertad. Esto no basta á los planes de la reacción: sus ministros montan oficinas electorales que bajo su dirección reparten la *benevolencia oficial*, y hacen del telégrafo el rayo del anatema gubernativo, viniendo por tan vedados caminos á tener Congresos de real orden. ¿Qué mas! Los tornillos de la máquina electoral no están aun bastante apretados; y para que su presión sea mas eficaz, se ciñen á la elección por distritos, que muchos de nuestros adversarios se avergüenzan de conservar, hasta el punto de haber propuesto sustituirlos con las grandes circunscripciones, tan próximas á la elección por provincias, que con la reducción progresiva del censo electoral, son el único sistema aceptable para el partido progresista.

Imposible es que nos asociemos al propósito de acabar con el sistema representativo. ¿Qué importa se nos halague con la esperanza de turnar pacíficamente en el mando? ¿Qué importa se nos brinde con una estricta legalidad? ¿Qué importa que al halago suceda la amenaza de colocarnos fuera de la ley? ¿Qué importa que desoidos por nuestra dignidad, los contrarios se abrazen al neo-catolicismo?... Se nos halaga con el turno pacífico en el gobierno; y los obstáculos tradicionales son el reaccionario grito de guerra, cuando la opinion pública señala al partido progresista como única tabla de salvación en las tormentas que ruidosamente pasan y vuelven sobre la patria amada. Se nos brinda con legalidad en las elecciones; y no bien articulada la promesa, suenan los nombres de gobernadores, ante cuyo recuerdo la estatua de la ley se estremece, el derecho electoral abdica y la esperanza de todo bien desaparece. Se nos amenaza con ponernos fuera de la ley, si no luchamos; y aparentan desconocer que nuestro estado normal es vivir fuera de los Consejos de la Corona, y olvidan que no usar del sufragio es acto lícito en lo moral y legítimo en el derecho, y no recordan que nuestros mayores nos legaron el Código del martirio que todo buen progresista lee con los ojos fijos en la Providencia. Se abrazan al destino neo-católico nuestros adversarios, porque nos hacemos fuertes en nuestro derecho, en nuestra dignidad, en nuestro ostracismo; y rindiendo á la teocracia homenajes como el de la real orden sobre Instrucción pública, caen incógnitos en la hoguera reaccionaria y queman el gran libro de la civilización, volviendo la espalda á Dios, que es fuente de progreso.

Sucédanse, en buen hora, los halagos, las promesas, las amenazas y los conciertos temerarios: todo se estrellará en la pureza de nuestros principios, en la fuerza de nuestras convicciones. Unos y otros nos dicen que la gangrena consume al cuerpo electoral; que las ilegalidades son el derecho consuetudinario del modernismo; que la sistemática conculcación de los principios esenciales del régimen constitucional es ley en el turno gubernamental de nuestros contrarios; y que el retraimiento es medio eficaz para evitar el contagio de tantos males. La abstención que ha fortalecido nuestra organización, y ha roto tantas combinaciones ministeriales, volverá una vez mas por los fueros de nuestra comunión política, impidiendo que los explotadores de nuestra exheredación nos hagan cándidos cómplices de las farsas electorales, y evitará que nos gastemos en luchas estériles sin fin práctico trascendental, haciendo imposible que la historia confunda los triunfos alcanzados en las urnas por el poder con los favores que la opinion pública dispensa solo á gobiernos de levantado espíritu y de noble aspiración.

Cierto es que, en principio, el progreso es la lucha, porque es el libre exámen; la elección, porque es la expresión genuina de la soberana voluntad nacional, el no retraimiento, en fin, porque busca los mayores bienes en la concurrencia de las mayores actividades. Pero cuando partidos nobles y esforzados ven que durante largos años el grito de su indignación electoral y el eco de sus quejas parlamentarias se estrellan en obstáculos tradicionales, y solo sirven para que varios motivos de su agravio se aumenten, crezcan y tomen gigantescas proporciones; cuando tal acontece á partidos como el progresista, su dignidad les manda no luchar en elecciones políticas. En tales casos el retraimiento es un medio honroso, prudente y legal, de no adquirir mancomunidad en la legislación del país; es la acción interna del progreso que lo prepara en paz silenciosa contra la reacción teocrática, que cuenta con el más alto y poderoso apoyo; es el supremo recurso transitorio de los pueblos libres, cuando se hallan poseídos de justa indignación contra sentencias de sistemática exclusión pronunciadas en odio de lo que no es amado por ser puro, y no es gobierno por ser nacional.

Para no venir á situación tan crítica el partido progresista, anunció en la tribuna y en la prensa el propósito de retirarse de la lucha electoral política, si las ilegalidades y la inmutabilidad no desaparecían del sufragio y del censo. La hora de esa justicia reparadora, que con tanta lealtad pedimos, no ha sonado todavía; el sistema odioso á la libertad permanece en pie sobre nuestro derecho; y no es digno, racional ni patriótico salir del retraimiento, con tanta unidad acatado y con tanta abnegación cumplido. Sigamos en situación pacífica, expectante; no concurráramos á la elección de diputados á Cortes; dejemos la tribuna y la responsabilidad de cuanto sobrevenga á los causantes de nuestra abstención. Y si á la historia de las elecciones moderadas se añaden hoy nuevas páginas manchadas con antiguos y nuevos escándalos; si continúa la corrupción en las esferas administrativas hasta sumir en el fondo del abismo la dolorosa suerte del país; si la disipación de los grandes recursos que el partido progresista allegó al Tesoro, causase la bancarrota que nos amarga; si, en fin, llega á desplegarse el edificio á tanta costa por nosotros levantado y sostenido, y los obstáculos tradicionales siguen ejerciendo su maléfica influencia, miremos, cruzados de brazos y con tranquila conciencia, las ruinas, aprestándonos á salvar de la demolición los elementos liberales de la grandeza nacional, como cumple á nuestra dignidad inmaculada y al amor santo que profesamos á nuestra patria.

Madrid 29 de Octubre de 1864.

Salustiano de Olózaga, Juan Prim, Pascual Madoz, Joaquín Aguirre, Ramon Maria Calatrava, Manuel Lavala, Carlos Latorre, Victor Balaguer, representante de Barcelona; Angel Gallifa, representante de Zaragoza; Eugenio Alau, representante de Valladolid; Laureano Figueroa, Marqués de Perales, Carlos Rubio, Francisco Salmeron y Alonso, Francisco Arquina, representante de Burgos; Nemesio Delgado y Rico, Pedro Martinez Luna, Juan Montero Telmge, representante de la Coruña; Joaquín Saucedo, representante de Guadalajara; Eduardo Asquerino, Tomás Perez, representante de Huesca; Marqués de la Florida, representante de Canarias; Manuel Fontoja, representante de Jaén; Ginés Orozco, representante de Almería; Rafael Saura, representante de Lérida; Pedro Mata, Isidro Aguado y Mora, Francisco de Paula Montejo, representante de Pamplona; Telesforo Montejo, Estanislao Zancajo, representante de Avila; Inocente Ortiz y Casado, Bonifacio de Blas y Muñoz, representante de Góvia; Vicente Fuenmayor, representante de Soria; Vicente Rodriguez, Manuel Pasaron y Lustra, José Reus y Garcia, representante de Alicante; José Peris y Valero, representante de Valencia; Manuel Otero, representante de Pontevedra; Tomás Maria Mosquera, representante de Orense; Santiago Alonso Cordero; Eleuterio Gonzalez del Palacio, representante de León; Camilo Muñoz Vega, Rodrigo Gonzalez Alegre, representante de Toledo; Mariano Ballesteros, José Alcalá Zamora, representante de Córdoba; Feliciano Herreros de Tejada, representante de Logroño; Antonio Collantes y Bustamante, Alvaro Gil Sanz, representante de Salamanca; José Hipólito Alvarez Borbolla, representante de Oviedo; Leandro Rubio, representante de Cuenca; Joaquín Maria Villavicencio, representante de Granada; Joaquín Muñoz Bueno, representante de Cáceres; Tirso Sanz de Baranda, representante de Zamora; Joaquín de Ibarrola, representante de Ciu-

dad-Real; José Gutierrez y Gutierrez, Francisco Javier Zuazo, representante de Palencia; Manuel Maria José de Galdo, General Contreras, Guillermo Crespo, representante de Tarragona; Manuel Ruiz de Quevedo, Angel Fernandez de los Rios, representante de Santander; Juan Bautista Alonso, José Menjibar, José Abascal, José Antonio Aguilar, representante de Málaga; Laureano Gutierrez Campomanor, representante de Lugo; Rafael Saravia, representante de Murcia; José Maria Marañes de Diago, representante de Gerona; Práxedes M. Sagasta, Manuel Ruiz Zorrilla, Francisco de P. Montemar, José Lagunero.

A continuación insertamos la notable carta del Sr. Duque de la Victoria, adhiriéndose al acuerdo del Comité:

Señores del Comité central progresista.

Recibo la atenta comunicación de ese Comité del 28 del actual con su adjunto manifiesto sobre el retraimiento, y aunque profundamente agradecido á sus nuevas demostraciones de simpatía y afecto, no puedo menos de manifestar, que no habiendo desaparecido ninguna de las poderosas razones que impiden mi presencia en la corte, me es forzoso insistir en mi anterior renuncia del honroso cargo de presidente.

No por eso dejaré de prestar mi mas eficaz apoyo á cuantas resoluciones del Comité tiendan á realizar las verdaderas doctrinas del partido progresista, único y leal depositario del sistema constitucional en su pureza.

Me adhiero con gusto á la primera resolución del Comité, relativa al retraimiento en las actuales circunstancias. Yo me hallo retraído desde el año 1856. La renuncia que entonces hice del cargo de senador, envolvió la protesta que mis principios me inspiran de no contribuir, en cuanto escusarme pudiera, al orden de cosas que se restablecía, y que yo consideraba tanto mas funesto para el Trono constitucional y para el pueblo, cuanto mas se desviara de las prudentes bases sentadas en las sábias y libres instituciones que, armonizando los derechos y obligaciones recíprocas, y aplaudidas por la nación entera, sirvieron de gloriosa enseña para alcanzar nuestro triunfo en la sangrienta guerra, y de ancho fundamento á las saludables reformas que el espíritu del siglo y la razón pública reclamaban.

Los amantes sinceros de la libertad y del Trono constitucional, que con tanta constancia hemos defendido, no podemos menos de deplorar con honda pena los peligros que ambos corren en el día; pero ya que nuestras voces salvadoras sean fatalmente desoídas, retirémosnos contristados y no seamos cómplices de su triste ruina. Mas si para evitarla se nos ofreciere por la Providencia ocasion alguna propicia, ¿quién de nosotros no estendería sus brazos para salvar objetos tan queridos?

Reitero mis sentimientos de gratitud y afecto á los individuos de ese Comité, ofreciéndome S. S. Q. S. M. B.

BALDOMERO ESPARTERO.

Logroño 30 de octubre de 1864.

Las provincias Baleares y Badajoz están representadas en el Comité central por los señores Figueroa y Montemar, elegidos además en la junta general del 16.

HACIENDA.

La Gaceta de ayer publica los estados de recaudación é inversión de fondos, correspondientes al mes de setiembre último. Debemos hacer sobre ellos algunas observaciones para que se comprenda la situación en que nos encontramos, y se comprendan también los efectos del desorden financiero en que hace tanto tiempo vivimos. Decimos que corresponden á setiembre, sin embargo de ponerse á la cabeza del segundo estado *Mes de Agosto*: esto es evidentemente una equivocación material, de la que por lo mismo no debemos ocuparnos.

Resulta que la recaudación por todos conceptos ha sido la siguiente.

Rvn.	12.014.733,18	por valores del presupuesto ordinario de 1863-64.
	9.292.712,63	por idem del extraordinario de idem.
	150.686.617,66	por valores del presupuesto ordinario de 1864-65
	14.298.825,77	por idem del extraordinario de idem.
	186.292.889,26	en junto.

Debemos consignar que las rentas eventuales de importancia aparecen con mayor recaudación que en igual mes del año anterior. Necesario

es que el Gobierno sea malo y anti-liberal, y que la administración esté desconcertada para que, á pesar de la mejoría de las rentas, nos hallemos en medio de una crisis terrible, sufriendo el Tesoro angustias y apuros.

El estado de la inversión arroja los siguientes resultados:

Rvn.	79.164.336,45	satisfechos por obligaciones correspondientes al presupuesto ordinario de 1863-64.
	11.563.881,09	por el extraordinario de id.
	147.774.948,50	por obligaciones del presupuesto ordinario corriente.
	23.310.513,52	por el extraordinario, id.
	262.015.679,56	en junto; cantidad que comparada con la de 186.292.889,26 arroja una diferencia entre lo recaudado y lo gastado de 0.75.722.790,30

Desde luego se advierte que esta diferencia tan grande no puede menos de perjudicar á la marcha ordenada del Tesoro. Supone, cuando la recaudación de las rentas eventuales ha mejorado notablemente, ó que se gasta con exceso sobre las obligaciones consignadas en el presupuesto, ó que no hay exactitud en las cifras. Quisiéramos que así como se hacia durante la administración progresista se publicase la recaudación calculada á cada mes para conocer si las rentas respondían perfectamente á lo presupuestado. Porque en España sucede con frecuencia que se ofrece siempre el presupuesto de ingresos nivelado con el de gastos; que los ingresos dan resultados superiores á los cálculos, y que sin embargo resulta un gran déficit. En esto de enredar la verdad entre guarismos, han sobrepasado los ministros de la *Union liberal*, quienes para evitar comparaciones suprimieron tambien los estados mensuales de la dirección del Tesoro.

Un mes, sin embargo, no demuestra perfectamente el mal estado financiero, porque hay en la recaudación é inversión de fondos diferencias notables de unos meses á otros. Por eso, y toda vez que del ejercicio corriente van publicados los datos de todo un trimestre, vamos á ofrecer á nuestros lectores otros estados formados por nosotros, reuniendo en ellos las cifras correspondientes á los tres meses de julio, agosto y setiembre.

La recaudación alcanzada por todos conceptos, clarificada en valores del ejercicio de 1863-64 y del corriente, así como en los correspondientes á los presupuestos extraordinarios de uno y otro, ha sido, sin contar las islas Canarias, la que sigue:

Presupuesto ordinario.

	Por valores del de 1863-64.	Por valores del de 1864-65.
Julio...	19.176.658,26	87.308.335,72
Agosto...	3.376.376,11	202.669.676,89
Setiembre...	12.014.733,18	150.686.617,66
Total del presupuesto ordinario...	34.567.767,55	440.584.630,27

Presupuesto extraordinario.

Julio...	12.477.311,49	7.978.585,34
Agosto...	10.834.205,21	11.550.807,51
Setiembre...	9.292.712,63	14.298.825,77
Total del presupuesto extraordinario...	32.624.319,35	33.823.218,62
Id. del ordinario...	34.567.767,55	440.584.630,27

Suma de los dos unidos... 67.192.086,90 474.407.848,89

Total general... 541.599.935,79

Tal ha sido la recaudación verificada en el primer trimestre del ejercicio de 1864-65. De los 541.599.935 rs. 79 céntimos que constituyen la suma total, pertenecen á valores del ejercicio corriente:

440.584.630,27 por el presupuesto ordinario.
33.823.218,62 por el extraordinario.

474.407.848,89 en junto.

Esta cantidad no responde á la de reales vellón 2.563.750.270 que son los ingresos presupuestados para todo el año, por los conceptos ordinario y extraordinario; es decir, no representa la cuarta parte del ingreso total presupuestado. Por lo que hace á la recaudación va, pues, el ejercicio con gran déficit.

Veamos ahora lo gastado durante el trimestre, sin contar tampoco las islas Canarias, haciendo la misma clasificación que hemos hecho para los ingresos.

Cupones y de la Pasiva; fundando al mismo tiempo una compañía internacional, que se encargaría de satisfacer á los acreedores de la *Sociedad general de Crédito* en España refundiendo ésta bajo otra denominación. Dícenme también que uno de los encargados de esta negociación ha salido ya para esa, y como los moderados son tan fecundos en operaciones financieras, le hago esta advertencia para que pueda seguir la pista á lo que se proyecta.

En cuanto á la política interior estamos cada día peor, y la vida del imperio toca á su término, si el partido liberal, imitando á los progresistas españoles se encierra en un círculo legal y circunscripto, desde donde hará temblar á sus enemigos. Napoleón conoce esto; así es, que trata de provocar un rompimiento para la apertura de las Cámaras, á fin de justificar medidas represivas, que le permitan seguir tiranizando á la Francia, como ha hecho mas de una vez.

CORREO NACIONAL.

Leemos en una carta de Villena: «Gracias á Dios que vemos realizado el pensamiento de llevar á cabo el ferro-carril de Villena á Alcoy, pues son repetidas las veces que nos hemos visto abrumados por una porción de especuladores que no han sabido hacer otra cosa que alborotar á los pueblos con engañosas promesas. Hoy sabemos que los Sres. D. Alejandro Benicóchea y D. Sebastian Gonzalez, se proponen hacer este ramal pronto y eficazmente. Al efecto han puesto al frente de estas operaciones á una persona inteligente y laboriosa, al par que honrada, para llevarlo á cabo, y esto basta para convencernos de la verdad con que se procede. Como la persona encargada del trazado es muy conocida en el país por sus grandes antecedentes y elevados conocimientos, los pueblos se aprestan á ofrecerle toda clase de servicios, y para nosotros es una garantía de que se realizará pronto la obra.

Conocedora del país, ha partido el trayecto desde la estación por la parte Sur, y esto nos prueba que sabe perfectamente por dónde va, mejor que otros que han venido á hablar mucho y á no hacer nada. El señor Sanchez habla poco, obra y sigue constantemente el verdadero camino, que es el mas corto y mas aprovechable hasta Alcoy.

Así es, que tanto aquel ayuntamiento como los vecinos de Villena, apenas se presentó el señor Sanchez, desoyeron las pomposas ofertas de otros que pretendían con halagos hacer lo que tantas veces se ha hecho para engañar á los pueblos.

El trazado que deja marcado es el único que se desea; y lo lleva con tal acierto y exactitud, que un profano puede desde luego comprender que la persona que lo dirige no marcha, como vulgarmente se dice, «á la inglesa.»

—Sabemos que la sociedad de Agricultura que habia sido invitada por la económica de Amigos del país de Valencia para asociarse al pensamiento de celebrar una exposición regional de los productos agrícolas é industriales de las provincias de Valencia, Alicante y Castellón, comprendiendo los grandes beneficios que puede reportar al país la apertura de estos concursos, verdaderas luchas de la paz, ha acordado en su última sesión manifestar su conformidad con dicho pensamiento, si bien todavía no ha podido fijar los detalles de su cooperación por desconocer la época en que se celebrará la exposición.

Aplaudimos esta decisión de la sociedad valenciana de Agricultura, y es de desear que las demás corporaciones á quienes se ha dirigido la sociedad económica, contribuyan con sus esfuerzos y recursos al patriótico objeto que se propone esta celosa corporación.

—De una correspondencia que dirige al periódico *La Corona* desde Olot, tomamos lo siguiente: «Muy señor mío: El jueves último, á las siete de la noche, se efectuó la reunión de progresistas, de la que salió nombrado el Comité de este distrito del modo siguiente:

Presidente, D. Martin Pararols, ex-diputado á Cortes y hacendado. Vice-presidentes, D. Francisco Mas y Fluvia, hacendado, y D. Alejandro de Roca, abogado y propietario. Vocales, D. Valentin Mas de Xaxas, hacendado; D. José Torá, farmacéutico y propietario; D. José Serrat Calvo, hacendado; don Juan Ben, hacendado; D. Juan Iglesias, fabricante y propietario; D. Rafael Soler y Santaló, abogado y propietario; D. Narciso Cuffi, hacendado; D. José Simon, industrial; D. Eudaldo Soler de Morell, fabricante y propietario; y D. Antonio Masegur, hacendado. Secretario, D. José Carrera y Sistach, del comercio y propietario, Subsecretario, D. Esteban Monsabatlle, fabricante.

Fue nombrado por aclamación para que presidiese la sesión el que habia sido candidato para diputado á Cortes de este distrito D. Victoriano de Ametller; dicho señor abrió el debate con un buen discurso, en el que manifestó la necesidad de que se nombrasen las personas que habian de constituir el Comité. Hicieron tan buen efecto sus palabras, que acto continuo uno de los individuos propuso que se hiciese el nombramiento por medio de una comisión nominadora; esta se nombró seguidamente, escogiendo siete individuos de los presentes en aquella reunión, la que, después de haber deliberado, presentó como candidatos los individuos que forman el Comité, pues que fueron aceptados todos por unanimidad.

La discusión estuvo muy bien dirigida y á la altura que correspondía al debate; pronunciándose varios discursos por los concurrentes, dirigidos á dejar probado el entusiasmo con que se aceptaba la constitución del Comité.

El señor presidente, luego de aceptada la candidatura, pronunció un elocuente discurso, con el que dejó entusiasmados á todos los progresistas que se hallaban presentes; lamentándose de que no tuviese la suerte este distrito electoral, de haber tenido como diputado en el Congreso al señor Ametller, pues que, además de las buenas cualidades que le hacen apreciable, reúne grandes conocimientos y tanta facilidad en expresarse, que indudablemente llamaría la atención entre los buenos oradores españoles.

No menos feliz estuvo el señor presidente del Comité cuando tomó la palabra, pues que mereció un aplauso general. Los vice-presidentes, vocales y demás individuos que se dignaron pedir la palabra, estuvieron á la altura que se debía esperar de su ilustración; acertando en la explanation de sus ideas, el pensamiento que estaba grabado en el corazón de todos; así es que, sin excepción, todos fueron aplaudidos con entusiasmo.

Es un grato recuerdo para el partido progresista de Olot, haber presenciado la fraternidad y buen orden que reinó en aquella inolvidable reunión progresista.»

—Desde Pedrola escriben á *El Eco de Aragón* lo siguiente:

«Sr. director de *El Eco de Aragón*. Muy Sr. mío y amigo: ruego á V. se sirva disponer que antes del 1.º de Noviembre, próximo, por que pasado este día ya carecería de oportunidad, se inserte en el periódico que tan dignamente dirige, lo siguiente:

En la circular del Sr. gobernador civil de esta provincia de fecha 21 del corriente se recomienda á los Ayuntamientos de la misma y á las personas que por su carácter y posición social estén llamadas á tomar parte en las próximas elecciones municipales, que no se tenga en cuenta respecto de los que hayan de elegirse para concejales mas que su probidad, inteligencia y amor al país. Muy bueno sería esto, si el señor gobernador hubiera procurado al mismo tiempo que se realizaran los deseos que ha manifestado al público en todas las poblaciones de la provincia que pudieran conseguirse; pero lejos de hacerlo así ha impedido, por lo que toca á Pedrola, que figuren en las listas electorales personas áornadas de las cualidades que exige en dicha circular, no obstante de que su derecho á ser incluídas era evidente.

Tratábase de progresistas; y esto ha bastado para que con admiración y escándalo de los vecinos de esta villa se hayan desestimado las doce reclamaciones que en solicitud de inclusión en las listas electorales de ayuntamiento fueron dirigidas al gobierno civil por el alcalde, é informadas por este en términos que se ignoran, pero que se procurará indagar, si es posible, para solicitar que se exija la responsabilidad á quien corresponda.

De los doce sujetos, cuyas reclamaciones han sido desestimadas, uno es capitán retirado del ejército con el grado de teniente coronel, que paga mas de mil reales de contribución por inmuebles de su propiedad, y desde hace algunos años viene figurando no solo en las listas electorales de ayuntamientos, sino en las de diputados á Cortes; otro es licenciado en derecho civil, que paga mas de cuatrocientos reales de contribución directa; dos se hallan como el primero incluídos en las listas de electores para diputados á Cortes que se ultimarán en Mayo del presente año; y los restantes, aunque no pagan tanta cuota de contribución territorial como los anteriores, excede sin embargo la que se les ha detallado á la que satisfacen los ocho últimos electores contribuyentes que vienen incluídos en las listas ultimadas que ayer se expusieron al público, concurriendo en todas las demás circunstancias prescritas en la ley.

En vista, pues, de tal arbitrariedad, los progresistas de esta villa hemos acordado el retraimiento en las elecciones de ayuntamiento que se verifiquen en esta localidad, y participarlo á V. para que se publique en su apreciable periódico, y se sepa la razón de nuestra conducta, como así lo hace el que es de usted afectísimo amigo Q. B. S. M.—Un suscriptor.»

CORREO EXTRANJERO.

ITALIA.—Un parte telegráfico de Turin con fecha 29 de Octubre, viene á corroborar lo que nos dice nuestro corresponsal de París. Según la *Opinione*, el movimiento del Triunfo es hijo del entusiasmo de varios jóvenes generosos pero sin experiencia, que en vano tratan de seducir á Garibaldi.—Parece que los insurrectos están rodeados por todas partes y no tardaran en dispersarse.

El mismo periódico añade que el gobierno desaprueba esos movimientos inconsiderados, la Cámara de los diputados volverá á comprender sus sesiones públicas el 4 ó el 5 de este mes, de modo que quedan destruidos todos los rumores que se habian extendido sobre un hecho que nada tiene en sí que no sea natural.

La comisión encargada de examinar el proyecto de ley para que se trasladase la capital á Florencia, ha celebrado una conferencia con los ministros de negocios extranjeros y de la guerra.—M. Muscor miembro de dicha comisión debe dar cuenta de sus trabajos á la Cámara en la primera sesión que se celebre.

Otro parte telegráfico con fecha 28 asegura que el presidente de la comisión ante dicha, era M. Buoncompagni.

—He aquí los importantes documentos que ha presentado el gobierno italiano en la primera sesión del Parlamento, relativos al convenio franco-italiano.

Visconti Venosta, ministro de Negocios extranjeros, al caballero Nigra, ministro de Italia en París.

Turin 9 de Julio de 1863. Las últimas discusiones de la Cámara de los diputados os habrán proporcionado la ocasión de explicar las ideas del gobierno sobre la cuestión romana. Habiendo tomado parte en estos debates los oradores mas eminentes de los diferentes partidos, han resultado de parte de los ministros así como de parte de los representantes del país algunas declaraciones sobre las cuales no es inútil llamar la atención del gobierno del emperador. La cuestión romana, cuestión moral por excelencia, no puede avanzar hacia su verdadera solución sino á medida que la opinión pública se ilustra sobre las bases reales de este gran problema. S. E. el presidente del Consejo, y yo nos hemos esforzado, pues, en colocar la cuestión en su verdadero terreno y hemos tenido la satisfacción de ver á la Cámara de los diputados acoger nuestras ideas con gran moderación y sentido práctico.

Tuvimos que defendernos en primer lugar de una acusación cuya trascendencia estáis en el caso de apreciar mejor que nadie; se nos acusaba de haber rodeado en deliberado propósito de silencio la cuestión romana. Nos costó poco trabajo rechazar esta acusación, porque el ministerio actual, que subió al poder después de una de las crisis mas dolorosas que han agitado á la Italia, creyó que era su deber abstenerse, hasta á riesgo de comprometer su popularidad, de dar esperanzas cuya realización no le parecía bastante próxima. Prefirió fijar toda la atención del país en las cuestiones de organización interior y dejar madurar en la calma que los ocultaba los terribles problemas que suscita la posición de Roma respecto de la Italia. Pudo decirse en París que en Turin no se hablaba ya de Roma, pero á buen seguro que no se hubiera podido añadir de buena fe que Roma no era lo que principalmente llamaba la atención del rey y de sus ministros.

Se nos acusó además de no haber entablado inmediatamente negociaciones con la Francia. «Cuales-

quiera que fuesen, nos decían, las probabilidades de un acuerdo, debéis intentar por no comprometer con vuestra reserva los derechos de la nación.» Pero también sobre este punto fue de nuestro parecer la Cámara.

Después de los sucesos de Tienza y de Aspromonte la Europa podía creer que la tranquilidad de que gozaba la Italia se debía al marasmo que sigue á las grandes crisis mas bien que á ese instinto admirable de los pueblos que ha sido el verdadero creador de la unidad italiana, y que tendiendo hacia el fin sabe discernir los medios de conseguirlo. Creímos que algunos meses no estaban demás para demostrar los contrario. Apoyados en esta demostración patente, podemos cuando llegue el momento dirigirnos á la Europa y convencerla de que no hay dificultad que no pueda vencerse, ni problema por elevado que sea que no pueda resolverse cuando se puede contar hasta tal punto con el buen sentido del país.

Después de estos primeros debates la discusión versó sobre el fondo mismo de la cuestión. Recordando el voto emitido por la Cámara el 27 de Abril de 1861, uno de los órganos mas autorizados de la mayoría, el señor Buoncompagni, explicó su verdadera significación, é hizo observar que la Cámara, al declarar á Roma capital de Italia, no habia hecho mas que manifestar el estado de la opinión pública sobre la cuestión de la capital y dar la sanción legal al veredicto unánime de los pueblos.

Pero según la fórmula misma que el conde de Cavour habia hecho adoptar, la votación del 27 de Abril de 1861 excluyó toda pretensión á zanjar por la fuerza las dificultades de la cuestión, y la Cámara, lejos de descuidar los elementos internacionales y religiosos, habia expresamente impuesto al gobierno del rey la obligación de tenerla en cuenta con predilección al declarar que se debía ir á Roma de acuerdo con la Francia y después de dar á la Santa Sede las garantías mas completas y formales sobre su independencia espiritual.

Otros dos oradores de la mayoría, los señores Allieri y La Farina, confirmaron las declaraciones del señor Buoncompagni. El presidente del Consejo recordó en seguida las negociaciones oficiosas inauguradas por el conde de Cavour poco tiempo antes de su muerte para la aplicación del principio de no intervención en territorio romano. La Italia, herida en su gran ministro en el momento en que veía presentarse las probabilidades mas favorables de llegar á una solución, no cesó de entender de la misma manera la cuestión romana. Desgraciadamente nuestros enemigos se prevalecieron de la desaparición de esta grande individualidad para pretender que la obra de la unidad italiana iba á malograrse viéndose privada de su dirección. Estas previsiones quedaron completamente desmentidas, y á pesar de acontecimientos sensibles que en último resultado no son mas que episodios fugitivos en la vida de una gran nación, la Italia no ha cesado de seguir por la senda que le habia trazado el conde de Cavour. En el día como entonces proclama la fórmula de la Iglesia libre en el Estado libre, y al mismo tiempo que sostiene su declaración fundamental relativamente á Roma, se limita á pedir que se aplique también al territorio romano el principio de no intervención.

Así pues, puede afirmarse que lejos de retrogradar la cuestión, no han sido inútiles las pruebas á que ha sido sometida la Italia. A pesar de la guerra que le hacen la Santa Sede y una parte del clero, no se ha dejado arrastrar nunca á ningún acto de persecución religiosa. La Italia ha mantenido la libertad en todo y para todos, y hasta recientemente rechazaba la proposición de un diputado, individuo eminente del clero, dirigida á obligar á los sacerdotes á prestar juramento de obediencia á las autoridades civiles. La fiesta de la unidad italiana se ha celebrado en todas partes sin que los eclesiásticos fueran invitados, y sin embargo en mas de mil pueblos el clero se ha asociado espontáneamente al jubilo público que no ha sido por otra parte menos grande ni menos sincero donde no ha habido ceremonias religiosas. Además, á pesar de los innumerables errores cometidos que la actitud de la corte de Roma crece al gobierno italiano, y no obstante los comités borbónicos que favorecen el bandolerismo y retardan el desenvolvimiento pacífico de los recursos del medio de Italia, la unificación se ha efectuado con mayor rapidez y con menor obstáculo que se hubiera conseguido en cualquiera otro país. Finalmente, á pesar del carácter anormal de la ocupación francesa en Roma, carácter que el mismo emperador ha reconocido varias veces, la Italia ha conservado con la Francia los lazos del reconocimiento y de la amistad, y ninguna tentativa de los partidos extremos ha podido prevalecer contra nuestros sentimientos de gratitud.

La Italia ha dado, pues, bastantes pruebas de prudencia y moderación para que se pueda concederle en adelante la elevada confianza que el conde de Cavour habia sabido inspirar á la Europa. Los italianos han cumplido las promesas que habia hecho en su nombre, y aceptan los compromisos que estaba á punto de contraer por ellos. Al pedir al emperador la continuación de las negociaciones en el estado en que se hallaban en Junio de 1861, los hombres que se sientan en el consejo del rey no ofrecen tan solo como garantía su responsabilidad, pues si declaran estar prontos á reanudar estas negociaciones, lo hacen después de haber adquirido la certeza de que Italia aceptará una solución práctica. El voto que emitió la Cámara el 20 de Junio después de las formales declaraciones del presidente del Consejo, lo prueba de una manera incontestable.

Hace un año el emperador decía en su célebre carta á M. Thouvenel: «Urge que la cuestión romana reciba una solución definitiva, porque no solo en Italia turba los ánimos, sino que en todas partes produce el mismo desorden moral pues interesa lo que el hombre tiene mas en cuenta, la fe religiosa y la fe política.»

Y al mismo tiempo hacia á la Santa Sede proposiciones á las cuales S. E. el cardenal Antonelli oponía una negativa categórica. El emperador, con una generosidad sin límites, no retiraba sin embargo su protección á la corte romana, y se limitaba á pedirle reformas que crecían á los subditos del Padre Santo una situación menos intolerable. Estas reformas, solemnemente prometidas y elogiadas por los periódicos reaccionarios, no se han realizado sin embargo, y hoy como al día siguiente del regreso de Gaeta, la corte de Roma pretende que la Francia, al enviar tropas á Roma, ha tenido por objeto exclusivo restablecer en su forma mas absoluta el poder temporal, y rechaza abiertamente la misión de elevada conciliación que el emperador lleva á cabo con tanta paciencia entre el catolicismo y los principios de 1789.

Mientras el poder temporal demuestra con su ineptitud en transformarse que todo principio de vida

se ha retirado de él y que solo existe con el apoyo que le dan, la Italia sigue una senda enteramente opuesta; sin renunciar á ninguno de los grandes principios políticos, proclama por boca de sus ministros y de los representantes legales del país que tiene en cuenta las elevadas consideraciones que el emperador ha expuesto en su carta. Insisto en hacer notar este contraste.

En otro documento del 12 de Julio de 1861, y que S. E. M. Drouyn de Lhuys cita en su despacho de 28 de Octubre de 1862, el emperador dirigía á nuestro augusto soberano estas palabras memorables: «Debo declarar francamente á V. M. que al mismo tiempo que reconozco el reino de Italia dejaré nuestras tropas en Roma hasta que se haya reconciliado con el Papa, ó mientras el Padre Santo está amenazado de ver los estados que le restan invadidos por una fuerza regular é irregular.»

La corte de Roma rechaza toda idea de reconciliación, y la Italia está por el contrario dispuesta á cumplir para con el emperador la condición que el mismo imponía á la retirada de las tropas francesas. Después de la votación del 20 de Junio no es posible dudar de las disposiciones de la Cámara de los diputados relativamente al compromiso que el gobierno del rey está dispuesto á contraer de que ninguna fuerza regular ó irregular invadirá el territorio romano.

Nada se opone, pues, por nuestra parte á que la cuestión romana se resuelva con la aplicación del principio de no intervención. Este principio cuya necesidad ha reconocido la Francia en Italia y que está sentado implícitamente en las dos cartas del emperador que he citado, proporciona los elementos de un acuerdo definitivo entre Francia é Italia.

Dignos plantear en este sentido la cuestión en vuestras conversaciones con S. E. el ministro de negocios extranjeros, y recibid, etc.

VISCONTI VENOSTA.

El caballero Visconti Venosta, ministro de Negocios extranjeros, al caballero Nigra, ministro de Italia en París.

Turin 17 de Junio de 1864.

Señor ministro: El baron de Malaret ha venido á leerme un despacho con el cual S. E. M. Drouyn de Lhuys contesta á las diferentes comunicaciones que le habeis dirigido de mi parte sobre la cuestión romana.

El ministro de imperial [Negocios extranjeros reconoce en este despacho que el gobierno del Rey ha hecho todos los esfuerzos para apaciguar los ánimos y allanar las dificultades existentes.

M. Drouyn de Lhuys, haciendo justicia á nuestras intenciones, declara que el gobierno francés desea tambien por su parte con vehemencia una conciliación entre el gobierno del rey y la corte de Roma, y que espera con afán que llegue el momento en que las circunstancias puedan hacer posible la evacuación del territorio romano por las tropas francesas sin perjudicar los intereses que la Francia está encargada de proteger.

Añade que el honor del gobierno francés está empeñado en sostener la ocupación hasta que haya obtenido garantías suficientes la seguridad del Soberano Pontífice. Sin embargo, S. E. M. Drouyn de Lhuys hace observar con razon que mis anteriores despachos no contienen ninguna proposición formal, y termina reiterando la seguridad de que el gobierno francés estará siempre dispuesto á recibir comunicación de los proyectos que crea propios para resolver el gran problema de las relaciones de la Santa Sede con el resto de Italia.

Me he apresurado á dar las gracias á M. de Malaret por su comunicación, y aprovecho la presencia del señor de Pépoli en París para suplicarle que asocie sus esfuerzos á los nuestros y complete verbalmente las proposiciones que el gobierno del Rey desea presentar al gobierno imperial.

En mi despacho de 9 de Julio de 1863 indiqué como base del acuerdo, que ha de estipularse «la aplicación del principio de no intervención al territorio romano como al resto de Italia.» La no intervención es en efecto uno de los principios políticos que son comunes á la Italia así como á la Francia, y esto puede elegirse tanto mejor como punto de partida de estas delicadas negociaciones en cuanto, por una parte, el Emperador en su carta á M. de Thouvenel, y por otra, al conde de Cavour, han reconocido que era aplicable al territorio romano.

Al hacer de la retirada de las tropas imperiales el objeto principal de la transacción que se trata de estipular, no obedecemos á preocupaciones ambiciosas ó interesadas. Como he tenido la honra de declarar en varias ocasiones, la Italia ve siempre en un acuerdo con la Santa Sede el medio mejor de satisfacer las aspiraciones de la nación, y estamos decididos á llevar á cabo este acuerdo que ha sido el elevado objeto de la política del Emperador y por el cual la Francia no ha perdonado sacrificio alguno, y no hemos perdido la esperanza de conseguirlo. Así pues, estamos dispuestos á dar á la Santa Sede las garantías necesarias para que, encontrándose otra vez en las condiciones de calma y de tranquilidad que son indispensables á la dignidad é independencia de sus deliberaciones, pueda ser con auxilio del tiempo y de las circunstancias mas accesible á las ideas de conciliación que nunca hemos cesado de invocar.

Estas garantías deben consistir á mi parecer en el compromiso que el gobierno del rey está dispuesto á contraer de no atacar ni dejar atacar al territorio romano por fuerzas regulares ó irregulares, y además en la promesa de no hacer reclamaciones contra la formación de un ejército regular con tal que lo organice el gobierno romano con un objeto exclusivamente defensivo.

Finalmente, para demostrar mejor que un acuerdo directo con la Santa Sede es constantemente á nuestros ojos el mejor medio de resolver las dificultades actuales, el gobierno italiano se comprometerá á entrar en arreglo para tomar á su cargo la parte proporcional de la deuda de los antiguos Estados de la Iglesia que corresponde á las provincias agregadas al reino de Italia.

Al exponer estas sencillas consideraciones, dejo indicado, casi palabra por palabra, el contenido de los artículos cuyo texto encontrareis adjunto, y sobre los cuales os serviréis llamar la atención de S. E. el ministro de Negocios extranjeros. Por lo demás, las proposiciones que contienen, son ya conocidas de S. M. el emperador y de su gobierno. Como sabeis formaban ya la base de las negociaciones confidenciales entabladas por el conde de Cavour poco antes de su muerte. Los acontecimientos de estos últimos años no han hecho en nuestro concepto mas que hacer mas evidente la necesidad y la oportunidad de esas bases de transacción.

La ocupación de Roma por las tropas francesas tenia por objeto, según las solemnes declaraciones del emperador y de sus ministros, preparar una reconciliación entre el nuevo reino de Italia y la corte de Roma. No habiéndose conseguido hasta ahora este objeto, tratáse de sustituir las garantías de que la Francia ha rodeado hasta ahora á la Santa Sede, con otras condiciones de seguridad material y moral que no lastimen el sentimiento nacional de los italianos, y al mismo tiempo no sean una derogación manifiesta de los principios que forman la base del derecho público de Italia y Francia.

Desearnos tener la satisfacción de saber que S. M. el emperador acepta el proyecto que sometemos á su grave consideración. Si este proyecto no tiende á resolver inmediatamente el gran problema de las relaciones de la Santa Sede con el nuevo reino de Italia, consigue en nuestro concepto un objeto mas práctico. En efecto, ofrece el único medio de llegar gradualmente á una solución de la cuestión romana por el lento é infalible triunfo de esas fuerzas morales á las que ha apelado el parlamento italiano en sus votaciones, es decir, para la aplicación progresiva de los principios del derecho y de la libertad religiosa.

Aceptad, etc.

Eirmado: VISCONTI VENOSTA.

El caballero Nigra, ministro del nuevo reino de Italia en París, al caballero Visconti-Venosta, ministro de Negocios extranjeros.

Paris 13 de Setiembre de 1864.

Señor ministro: Tengo la honra de remitir adjunto á V. E. el original del tratado relativo á la cesación de la ocupación del territorio pontificio por las tropas francesas, firmado hoy á las tres en el ministerio imperial de Negocios extranjeros por monseñor Drouyn de Lhuys, por el marqués Pépoli y por mi.

Voy á reasumir en breves términos las negociaciones que han precedido á este acto.

Pocos días después de la muerte del conde de Cavour se habia hablado de un proyecto de tratado entre el nuevo reino de Italia y el de Francia, tratado que decía en resumen lo siguiente:

Que la Francia retiraría las tropas de Roma; que el nuevo reino de Italia se obligaría á no atacar al actual territorio pontificio, y á impedir que la fuerza todo ataque exterior contra dicho territorio;

Que por el gobierno del nuevo reino de Italia se prohibiría toda reclamación contra la formación de un ejército pontificio compuesto de un número determinado de soldados. Este ejército podría componerse de voluntarios católicos extranjeros;

Que el nuevo reino de Italia se manifestaría dispuesto á entrar en convenio para tomar á su cargo una parte proporcional de la deuda de los antiguos Estados de la Iglesia.

La muerte del conde de Cavour interrumpió estas primeras negociaciones.

Los gobiernos que sucedieron á este ilustre hombre de Estado hicieron varias tentativas para emprender de nuevo las negociaciones en el propio sentido; pero el gobierno imperial no creía que hubiese llegado aun el momento oportuno para ello.

Esta faz de las negociaciones es ya bastante conocida después de la publicación de los documentos que á ellas se refieren, y después de los debates á que dió margen en el Parlamento italiano y en las Asambleas francesas; por lo tanto es ocioso que me entretenga en describirla.

El día 9 de Julio de 1863, V. E. tomando ocasión de las recientes discusiones del Parlamento me dirigí un despacho en que me encargaba que volviésemos á emprender las negociaciones desde el punto en que las habia dejado el conde de Cavour, y que se basasen sobre el principio de la no intervención. V. E. me decía que el gobierno del rey estaba dispuesto á contraer compromisos, de que ninguna fuerza regular ni irregular invadiría el territorio pontificio.

Este despacho constituye el punto de partida de la última faz de las negociaciones que acaban de llevarse á término. El 16 del propio mes comunicué este despacho á Mr. Drouyn de Lhuys.

La situación política habia mejorado; pero en concepto del gobierno francés no era todavía á propósito para hacer posible la continuación de las negociaciones. Era preciso, pues, esperar todavía y preparar poco á poco el terreno para obtener un éxito mejor.

En Junio último fué cuando Mr. Drouyn de Lhuys contestó oficialmente á las sucesivas instancias que habia estado encargado de dirigirme, y expidió al baron de Malaret un despacho que fué leído por V. E.

Por un despacho de 17 del propio mes, V. E. al comunicarme el contenido del despacho que acababa de dirigirme el baron de Malaret, tomaba acta de las disposiciones mas favorables del gobierno francés, y me envió un proyecto de artículos conformes en resumen con el anterior proyecto del conde de Cavour. V. E. me anunciaba al mismo tiempo que aprovechaba la presencia del marqués Pépoli en París para rogarme que uniese sus esfuerzos á los míos y completase verbalmente las proposiciones que el gobierno del rey deseaba someter al gobierno francés.

El marqués Pépoli y yo presentamos al gobierno francés el proyecto de convenio; espusimos repetidas veces y desenvolvimos los argumentos en que el gobierno del rey apoyaba sus proposiciones. El ministro imperial de Negocios extranjeros contestó asegurando que el gobierno francés habia deseado siempre retirar sus tropas de Roma, pero que no podía retirarlás real y efectivamente hasta que el gobierno del rey hubiese ofrecido garantías bastantes para tranquilizar completamente á la Santa Sede contra toda tentativa de invasión.

Era preciso según el gobierno francés que la promesa hecha por el gobierno italiano de no atacar ni dejar atacar el territorio pontificio tuviese por garantía algun hecho propio para dar á la opinión católica la confianza de que el tratado propuesto sería eficaz. Al examinar las garantías de esta clase los negociadores italianos habian recibido la instrucción formal de rechazar toda condición que fuese contraria á los derechos de la nación. No podia pues, tratarse ni de renunciar á las aspiraciones nacionales, ni de una garantía colectiva de las potencias católicas, ni de la ocupación de un punto del territorio romano por las tropas francesas como prenda del cumplimiento de nuestras promesas.

Para nosotros la cuestión de Roma es una cuestión moral que intentamos resolver por las fuerzas morales. Aceptamos, pues, formalmente y con lealtad el compromiso de no usar esos medios violentos que no resolverían una cuestión de esta índole. Pero no podemos renunciar á contar con las fuerzas de la civilización y del progreso para obtener la

Gastos ordinarios.

Table with 3 columns: Month, Por valores del presupuesto de 1863-64, Por valores del de 1864-65. Rows include Julio, Agosto, Setiembre, Total, Gastos extraordinarios, and Suma de ambos.

Bravo sube, deseamos como es de suponer sea la subida de nuestros amigos por igual.

Hospicio.—Candidatos moderados: D. Manuel de la Riva y D. Pablo Goya, 103 y 89. Con los de anteayer 190 y 165 respectivamente.

De oposicion: D. José Abascal y D. Nicolás Ortega, 111 y 85.

Con los de anteayer 178 y 136 respectivamente.

Deseamos que la ventaja obtenida por nuestro amigo el señor Abascal, se haga estensiva á D. Nicolás Ortega.

Buena-Vista.—Candidatos moderados: don Fernando Madrazo, marqués de Manzanaedo y D. Gonzalo Saavedra, 80, 82 y 84.

Con los de anteayer 174, 174 y 180 respectivamente.

Sin oposicion.

Latina.—Candidatos progresistas: D. Isidoro Mata 82, D. Marcial Martinez, 79, D. Félix Zaballa 79, con los de anteayer 134, 131, 131 respectivamente.

Además obtuvieron votos D. Roque Ondarza 1, D. Lino Gomez 1, D. Joaquín Caro 1, marqués de Villamediana, 1, marqués de Manzanedo, 1; marqués de Villafraña, 1; duque de Osuna 1, duque de Ferdinandina 2.

Sin oposicion.

Entre los incidentes notables que han ocurrido estos dias, á propósito de dichas elecciones, merecen citarse los siguientes:

Tanto el dia 1 como el 2, nuestros correligionarios recorrieron los distritos en que habia lucha, ya para tomar datos, ya para animar á los amigos políticos donde se necesitaba, distinguiéndose entre otros los señores Madoz, Ruiz Zorrilla, Sagasta, Salmeron, Sanchez Blanco (D. Juan) y otros.

Los concejales progresistas señores Luna, Somalo, Seco, Perez, Llano y Persi y otros recorrieron los distritos tambien, asi como algunos redactores de los diarios de nuestro partido, entre otros recordamos el señor Mathet, el señor Montemar, el señor Rubio, etc., etc.

Tampoco el Gobernador faltó, diciendo el primer dia en el del Centro, que era hombre de energía y legalidad, y que lo que deseaba era castigar á los suyos si se extralimitaban.

Ignoramos cuales serán los del señor Gobernador.

A las dos se presentó en el de la Latina, diciendo que lo que deseaba era latitud, latitud para los contrarios; despues como se hablase de dudas á propósito de apellidos, el señor Gutierrez de la Vega dijo, que esas cuestiones las resolvía el presidente.

Ayer S. E. recorrió de nuevo los distritos, y en el de la Latina aseguró al Sr. Sagasta y otros electores que habia en el colegio, que deseaba castigar á los suyos con mano fuerte, y solo sentía que los progresistas se hubiesen equivocado al adoptar el retraimiento.

A todo el mundo se le ocurrió en aquellos momentos lo que á nosotros, esto es: que la generosidad y los alardes de justicia por parte de gobernadores moderados, equivalen á las bravatas del poringues: que perdonaba la vida al que le sacara del pozo en que habia caído.

La jurisprudencia del Sr. Gutierrez de la Vega, salvo la inteligencia y criterio de S. E. á propósito de apellidos, creemos, por mas que venga del gobernador de Madrid, un tanto aventurada; ni esas son las prácticas, ni en casos de duda, á propósito de apellidos, el presidente puede ni debe resolver; porque, como nuestros lectores conocen, de suceder asi, ocurriria en cada incidente la de Dios es Cristo.

Lo de generosidad, etc., etc., puede resumirse en la célebre frase: «á moro muerto gran lanzada.»

Segun nuestras noticias, el Sr. Moreno Elorza ha hecho propósito de ser concejal perpetuamente, lo cual parece ya á cumplirse, en cuyo caso seria muy conveniente que el primer congreso que funcione, dicte una ley de privilegios municipales (léase eleccion por juro de capricho), porque ni creemos á S. S. tan popular, ni mucho menos.

Lo notable es que D. Antolin Sedano, candidato ministerial ó moderado, hoy por el distrito del Centro, fué progresista furibundo y alcalde de barrio de 1854 á 1856.

El Sr. Betegon es aforado de guerra, auditor si nuestras noticias son exactas, y sin embargo candidato.

El Sr. Tejada, conmitlon de los dos anteriores en el mismo distrito, quiso en 1860, que se llamaba progresista, ser candidato idem, y hoy es moderado.

Los secretarios escrutadores del Centro, don Gregorio Saez y D. Tomás Fernandez, son, el primero jefe de la seccion de liquidacion de sisas del Ayuntamiento; el segundo oficial de la seccion de estadística del mismo municipio.

El señor Pazos quiere ser concejal, y sin embargo, ha debido rescindir contratos pendientes con la municipalidad de Madrid.

Mucho, mucho podríamos decir á propósito de ciertas quasi-cosas (sin que esto sea una alusion á la difunta union liberal); pero preferimos callar por hoy.

Lo que deseamos es que siga el noble ardimiento que se ha observado en nuestros amigos, y que luchen hoy como ayer, como anteayer, que luchen con fé, con valor, con entu-

siasmo, con energía, con patriotismo, sin temor y sin dudar, a pesar de los pesares, ó mejor dicho, á pesar de esos mandatos, de esos ofi-

cios en los que á muchos empleados se ha mandado ir á votar los candidatos moderados; y tanto ha sido así, que habiéndose presentado en el colegio de la Latina, no cu yo nombre no reveláremos, á votar, y no constando en las listas primeras ni en las rectificadas, rogó á la mesa tuviese en cuenta que se habia presentado y de tal modo le vimos perplejo, que el buen señor se hubiera ido mas consolado á haberle dado el presidente una certificación de comparecencia.

Tampoco queremos ocuparnos de la orden dada por el gobernador general de la plaza, á los retirados, de que fuesen á votar los candidatos moderados.

Estos son apuntes que pueden convenir al señor Gutierrez de la Vega por si acaso: á los progresistas ya no les hacen sensacion, pues saben lo que el general Narvaez y sus administraciones pueden prometerse.

Y esto en elecciones municipales, que en otra Dios nos libre.

Dejemos a un lado estas elecciones y pasemos á ocuparnos en trabajos para las de diputados á Cortes, y para solaz de los rectos y alegría de los inflexibles, y encanto de los cumplimenteros, allá van las siguientes noticias, referentes á milagros de prestigiancion, juegos de balanciu y cubileteo al por mayor:

Lean los que leer quisieren:

«El gobernador interino de la Coruña, don Paulino Souto, apeló á toda clase de medios para combatir en el distrito de Noya la candidatura del señor Romero Ortiz, siendo uno de ellos separar á empleados que ya no lo eran, y distribuir credenciales de cargos que no existen.

Por circular de 31 de Agosto de 1861, inserta en el número 102 del Boletín de aquella provincia, cesaron todos los delegados de caminos, encomendándose á los alcaldes las facultades y atribuciones que aquellos tenían.

Sin embargo, el gobernador interino separó en 12 de este mes á los delegados destituidos hace tres años, todos por media general, á algunos ya difuntos; y nombró otros á su antojo sin tener en cuenta que semejantes destinos estan suprimidos.

Hay mas todavía. En la citada circular se dispuso que los sobrantes reunieran ciertas condiciones y serian nombrados por el gobernador á propuesta en terno del ayuntamiento.

Pues el gobernador interino, sin oír á un solo ayuntamiento, y sin tener en cuenta mas que su deseo de combatir al señor Romero Ortiz, envió la cesantía á todos los sobrantes, y nombró otros que no reúnen las condiciones exigidas.

«Escríben de Orduña que el ex-corregidor de aquella ciudad, don Manuel Pastor, ha llamado á su casa á todos los maestros de instruccion primaria de la ciudad y de su termino, exigiéndoles que emitan sus votos en su favor. Además el gobernador de Alicante ha autorizado por medio de licencias á un gran número de personas de antecedentes sospechosos, para el uso de armas prohibidas, con las cuales recorren las calles é intimidan á los electores.

Por último, el mismo gobernador retiene en su poder las listas electorales despues de resultas las reclamaciones por el consejo provincial, dando con ello lugar á que los prebendados del cacique del polaquino, don Andres Rebagiatio, digan públicamente que dispone de la superioridad, y que las listas seran arregladas á su gusto, eliminando de las mismas, á la mayoría de los que le hacen la oposicion.

«El gobernador de la provincia de Santander, escoltado por varios empleados y dependientes, se presentó en Remosa, pueblo del distrito de Torrelavega, y convocó á los electores para concertar con ellos la manera de combatir la candidatura del señor Posada Herrera.

«En el distrito de Vigo, y para combatir la candidatura del diputado que lo acaba de representar, señor Edduayen, ha principiado la batalla en la eleccion de ayuntamientos, y como en los distritos de Alicante, una minoría que solo cuenta con el desprestigio del vecindario, hace todos los esfuerzos posibles para apoderarse de la situacion y cargos municipales, segun se desprende de la exposicion de los electores elevada al gobernador de la provincia.

Hoy, esos hombres tratan de renovar los escandaños en las próximas elecciones municipales, y se dice, que los distritos seran variados y arreglados, de lo que resultará burlada la ley; pero satisfechas sus miras, encaminadas á cumplir fines particulares.

«Se han hecho numerosas destituciones de empleados. En el gobierno de provincia han sido separados el secretario y cuatro oficiales; del ramo de sanidad, el director del Lazareto, el secretario, el medico de naves y cuatro marineros; del ramo de correos, el administrador de Vigo y el de Bayona, el oficial interventor, dos auxiliares, un ayudante y un carterero; del de Hacienda, un visitador de consumos y seis estancieros, y por último un consejero provincial: total 27 cesantes.»

La cosa no tiene malicia, El que quiera mas que pida.

Notable por lo extraordinario y además incomprensible es el hecho que nos refiere un amigo de Vadocondes en la carta que publicamos al pié de estas líneas.

Acostumbrados estamos á que se niegue la sepultura eclesiástica á difuntos; y esto no tiene nada de extraordinario, antes bien es muy frecuente. Pero hasta hoy no habíamos visto que se diera este escándalo á un pueblo, tratándose de un desgraciado que muere de muerte violenta, privado del uso de la palabra, y á quien absuelve un sacerdote y le administra los sacramentos.

«¿Que causas han podido mediar para tal proceder? Lo ignoramos, aunque deplorando amargamente que esto suceda en España, tierra de cristianos, y en el siglo XIX.

Desde el dia 17 que sucedió una desgracia de las que no se han visto en este pueblo, y á la que des-

pues siguió otra mayor el 23, nos encontramos todos los del pueblo en el mas completo espanto.

El dia 17, como á las diez y media de la noche, se dió parte al alcalde de que en la botica habia tendido un hombre, gravemente herido y que se hallaba á la puerta de los lagares titulados de las Monjas.

Este alcalde dió orden para que inmediatamente se presentaran en el sitio el cura párroco, cirujano, escribano y guardia civil. Todos concurrieron á cual mas pronto, encontrando al herido en el estado mas lamentable y sin poder hablar. El párroco le dirigió algunas exhortaciones propias del sacramento de la Penitencia y de consuelo espiritual, dándole despues la absolucion por sus culpas y pecados.

Seguidamente se introdujo al herido en el portal de dicho lugar, donde le administró el párroco la santa Extrema-Unction; y despues de haberse prestado tambien los auxilios del arte de curar, fué conducido á su casa-posada, en la que falleció despues del transcurso de 24 horas, sin que en este tiempo pudiera articular una sola sílaba.

Así las cosas, llegó el domingo 23, en que con general estupor se supo la noticia de que á este desgraciado se le habia negado la sepultura eclesiástica, sin que nadie sepa ni pueda adivinar la causa. Hubo, pues, que sepultarle fuera de sagrado, á pesar del mandato del digno señor juez de primera instancia, de las gestiones del alcalde y de la desaprobacion general de estos sencillos habitantes.

Creo que sobre este hecho se habrá formado pieza separada, y creo tambien que dara mucho que decir y muy desagradable, si quiera sea por ser el primer ejemplar que en su clase registra la historia de la intolerancia.

Vadocondes 26 octubre de 1861.

El dia 30 de Octubre último se constituyó en Astudillo el Comité progresista de aquel distrito, siendo definitivamente nombrados para componerlo y en medio de la mas perfecta inteligencia y cordialidad, Presidente honorario, Excmo. Sr. Duque de la Victoria.

Presidente, D. Nicanor Rojas Caballero, abogado de Astudillo.

Vicepresidente, D. Anastasio Mateo Benito, médico cirujano, de Torquemada.

Vocales. Primero, D. Jesús Alviol, médico cirujano y forense del partido de Astudillo.

Segundo, D. Manuel Loyola, propietario de id.

Tercero, D. Galo Carrera, idem, de Santiago del Val.

Cuarto, D. Manuel Bravo, médico cirujano, de Villamediana.

Quinto, D. Manuel Rodriguez Mambrilla, fabricante de paños de Astudillo.

Sexto, D. Julian de Bustos, labrador, de Torquemada.

Secretario, D. Antonio Tapia, capitán retirado de Astudillo.

Vicesecretario, D. Eulogio Regaliza, escribiente, de idem.

El vapor-correo Habana llegado á Vigo con la correspondencia de Ultramar, ha traído noticias de Montecristi que llegan al 6 de Octubre. En dicha fecha continuaban activamente las negociaciones para la paz, y todas las noticias eran favorables á que los rebeldes de Santo Domingo se sometieran pronto y sin condiciones.

El vapor ha conducido á la Península 108 soldados y 110 pasajeros. En la travesía ha perdido dos de estos y un soldado licenciado.

La Epoca dice que defiende la Real orden sobre ensenanza, porque sus redactores son padres de familia. Esta es una injuria que infiere nuestro colega á los que, siendo tambien padres de familia, la combaten, y protestamos contra tan absurda apreciacion.

Se asegura que ayer á las diez y media de la mañana el gobernador militar de Madrid citó á los militares de todas clases y situaciones para decirles que votaran la candidatura ministerial. ¿Será verdad esta noticia? No lo extrañáramos, cuando se dice que se han dado ordenes á los empleados de todas las secretarías para que vayan á emitir su voto á favor de las candidaturas presentadas por el Gobierno. En Hacienda, la orden fue por escrito. ¡Oh, es mucha la legalidad existente!

Asegura un periódico que el padre Claret, Sor Patrocinio, Nocedal y demás grey nea, han tomado muy á mal el nombramiento del cardenal arzobispo de Burgos, Sr. Puente, para director de la enseñanza religiosa y moral del heredero de doña Isabel II.

Dícese tambien que con este motivo andan revueltos para que se vea obligado dicho director á presentar su dimision, aun cuando para ello tengan que ponerle el dedo en la llaga: es decir, tengan que valerse de resortes que ellos solo saben tocar.

Parece que algunos marinos del departamento de Cádiz han dirigido una carta á uno de nuestros colegas, al objeto de que pregunte al Gobierno por que razon han de estar sin paga desde el mes de Agosto, que fue la última que cobraron, mientras las demás clases del Estado cobran corrientemente. Esperamos que la prensa ministerial contestará satisfactoriamente á la alusion hecha al Gobierno.

El lunes, á las tres y media de la tarde, S. M. la Reina, acompañada de su esposo y de S. A. R. el príncipe D. Alfonso, recibió en audiencia particular al general Tuncino Sidí Selir, quien acompañado de su hijo ha tenido la honra de presentar á S. S. MM. las insignias de la orden del Nishau ó de familia, que el Bey de Tunes envía á S. A. R. el príncipe de Asturias.

Un colega manifiesta que el nombramiento de don José Marin Sanchez para el cargo de alcalde corregidor de Granada, ha producido gran disgusto en aquella poblacion, no solo entre los adversarios del gobierno, sino entre sus amigos. Todo el mundo, aun prescindiendo de su persona que no es nada popular, considera como una carga inútil los 24,000 rs. de sueldo, y como mas inútil aun su destino.

Hasta el actual alcalde señor D. José Palomo, antiguo y fiel moderado, y afecto por lo tanto en gran manera al actual gabinete, ha presentado su dimision y este acto tan significativo es la expresion del descontento que la conducta del gobierno ha producido en los moderados de Granada.

Parece indudable ya que el Consejo de ministros se ha ocupado de lo que se llama cuestion Castelar

De-pues del altivo reto que el catedrático dirigió en la Democracia al gobierno, creyó el señor Alcalá Galiano y algun otro de sus compañeros que, si no era destituido inmediatamente, el principio de autoridad que habia tan humillado, que el ministerio no podia continuar un dia mas en el poder, sin abdicar de un mo lo vergonzoso de cuanto habia dicho en la circun-

lar sobre ensenanza. Parece que en vista de la actitud resulte de ciertos señores ministros, y principalmente del de Fomento, cuyas razones no fueron ya contestadas, se acordó llamar al rector de la universidad para consultarle cual seria el medio de salir del conicto. El señor Montalban, segun nuestras noticias, manifestó al Consejo que si decidian la destitucion del señor Castelar, contarán desde aquel momento con la renuncia que todo el claustro de catedráticos hacia de sus logas. Esta inesperada respuesta contuvo al Consejo, al terminar el cual cuéntase que el señor Gonzalez Bravo dijo estas palabras al presidente del Consejo: «Desengáñese usted, señor duque; no se puede gobernar hoy sin ser liberal, muy liberal, realmente liberal.»

Las palabras que se ponen en boca del inspirador de la Contemporáneo, euasi nos parecen un sarcasmo, Si non è vero ben trovato.

Por la ausencia de Madrid del señor Olózaga, queda de presidente del Comité central progresista el señor Madoz.

No sabemos que el señor duque de la Victoria piense en dar ningun manifiesto político, despues de la brillante y bien pensada carta que hoy publicamos. Debe carecer de fundamento lo que sobre el particular ha dicho La Epoca.

El vapor-correo de la Habana entró el 31 en el puerto de Vigo con la correspondencia pública y de oficio, sin haber experimentado contratiempo alguno en su viaje.

El dia 30 salió del puerto de Málaga para el de Cádiz, á bordo de las goletas Concordia y Buenaventura, el batallon de Chiclana, con 674 plazas.

Al mismo puerto llegó el 31 el vapor América que ha trasportado desde Barcelona un batallon de Albuera, con 543 plazas, destinado á este distrito militar.

En Sevilla se embarcaron el dia 30 para Cuba tres jefes, un capitán, tres subtenientes, cuatro oficiales de administracion militar, dos de sanidad, tres veterinarios y 250 soldados pertenecientes al alistamiento extraordinario para Ultramar.

No ha quedado fuerza alguna en el depósito.

A las once de la noche del 30 salió de Cádiz para las Antillas el vapor-correo Santo Domingo. Se detuvo para aguardar la correspondencia del interior, que llegó á las diez de la noche.

CORRESPONDENCIA.

PARIS 31 de Octubre de 1861.

Señor Director de LA NACION.

Muy señor mio y amigo: como le anunciaba en mi anterior, y segun le habré ya comunicado el te-

legrafo, la entrevista de Niza es un hecho consumado; pero son tantos los comentarios que se hacen sobre ella, son tantas las versiones que corren sobre el particular, que seria difícil fijarse en cual de ellas tiene mas probabilidades de verosimilitud. Hay gentes tan candidas que creen ó aparentan creer que la entrevista no ha sido mas que una prueba de galanteria de Napoleon III para con su régio huesped; pero así como no le crédito á iguales rumores cuando el viaje del Rey consorte D. Francisco de Asís, dejó de dársele en la actualidad; pues seria inconcebible que en las circunstancias por que atraviesa hoy Europa, y despues de las negociaciones que han precedido á la entrevista, esta hubiera podido tener lugar sin que el Czar y Napoleon se ocupasen de las cuestiones europeas.

Segun mis noticias, si bien los dos emperadores no han celebrado ninguna alianza, han tratado, sin embargo, de las eventualidades que pueden surgir de un momento á otro, y han convenido en la marcha que debian seguir.

Debo aña dir además que las tendencias de ambos soberanos, han sido las de llegar á una conciliacion general; pero es muy posible que todos sus deseos, hijos del egoismo mas refinado, vengán á estrellarse ante la fuerza de los acontecimientos.

Entre tanto, la circular del caballero Nigra sigue sirviendo de pasto á todas las conversaciones, y hasta se anuncia que el Constitutionnel y la France van á publicar una serie de artículos para destruir el efecto producido por tan notable documento: sin embargo, aunque tal hagan los periodicos oficiosos, en nada influirán en la política; pues como le he dicho otras veces, el convenio franco-italiano ha sido resultado de la marcha política adoptada por el inmortal Cavour, que tarde ó temprano ha de producir la unidad total de Italia.

En mi anterior le hablé de un próximo movimiento en Italia al frente del cual se suponía debía ponerse Garibaldi y alguno de sus hijos; hoy los periodicos y las correspondencias italianas vienen á demostrar la inexactitud de lo segundo, pues ni Garibaldi ni ninguno de sus hijos se han dejado arrastrar á una empresa prematura; y en este momento, las fuerzas enviadas en persecucion de las partidas que se formaron, las habrán dispersado completamente.

«Sin embargo, otras correspondencias, aunque de origen dudoso, aseguran que el centro del movimiento esta en las montañas de Cadore, desde donde se espera ensanchar sus operaciones.—Esto es lo mas probable, pues en los momentos actuales, Italia necesita mucho pulso para no malquistarse con Napoleon, cuyas tropas aun no han abandonado la ciudad eterna.

Además, la reduccion del ejército italiano es ya cosa decidida, segun me aseguran personas dignas de crédito, y el decreto del ministro de la Guerra mandó disolver los depósitos de las armas, viene á confirmarla: hé aqui por que no creo en ese movimiento compacto, con que algunos sueñan.

Hemos tenido entre nosotros á M. Roussel, el cual me aseguró marcha á Madrid encargado de dos grandes misiones financieras, una con el gobierno español, y la otra con los liquidadores de la Sociedad de Crédito en España.

Dícese que uno de los Bancos mas fuertes de Inglaterra, que cuenta entre sus directores, á un miembro del Almirantazgo y otros cuatro del Parlamento, se comprometen á concluir con las exigencias de los comites de Londres, facilitando al gobierno español los medios de satisfacer á los tenedores de los

CRONICA ELECTORAL.

Hé aqui las noticias que á propósito de elecciones hemos adquirido:

Distrito de Palacio.—Los candidatos ministeriales D. José Gadea, D. Juan Peironnet y don Joaquín Caro Alvarez de Toledo, han obtenido respectivamente 120, 118 y 118.

Con los de anteayer son 253, 249 y 248, con algunos votos perdidos.

Sin oposicion.

Universidad.—Candidatos moderados: Conde de Sástago y marqués de Falces, 213 y 209.

Con los de anteayer son 244 y 240 respectivamente.

Candidatos de oposicion: D. Joaquín Medina y D. Manuel Darriba, vicalvaristas, 138 y 123.

Con los de anteayer, 165 y 149 respectivamente.

Como se vé los vicalvaristas están en baja.

Centro.—Moderados: D. Francisco Javier Betegon, D. Antolin Sedano y D. Ecequiel Tejada, 87, 86 y 80.

Con los de anteayer, 150, 144 y 135 respectivamente.

De oposicion: D. Meliton Arana, D. José Lozano y Sr. de Velasco, 120, 110 y 109.

Con los de anteayer, 184, 174 y 173, con 5 votos perdidos.

Nuestros amigos triunfan.

Audiencia.—Candidatos progresistas: Don Victor Garay, D. Manuel Palacios y D. Victoriano Huesca, 70, 68 y 67.

Con los de anteayer, 128, 123 y 123 respectivamente.

Sin oposicion.

Congreso.—Candidatos moderados: conde de Belascoain, D. José Moreno Elorza y marqués del Villar, 145, 139 y 136.

Con los de anteayer, 303, 289 y 236 respectivamente.

Sin oposicion.

Hospital.—Candidatos moderados: D. Rafael de Pazos, D. Manuel de Bárbara y señor marqués de Aranda, 118, 113 y 100.

Con los de anteayer, 182, 176 y 158 respectivamente.

Progresistas: D. Manuel Diaz, D. Laureano Vances y D. Manuel Bravo, 102, 101 y 104.

Con los de anteayer, 166, 166 y 171 respectivamente.

El señor marqués baja, mientras D. Manuel

conciliación del nuevo reino de Italia y de la Santa Sede, conciliación que la intervención francesa hace más difícil y lejana.

El gobierno francés al apreciar el valor de esas consideraciones, declaró de nuevo que era imposible aceptar el proyecto si no lo acompañaban algunas garantías positivas. Entonces el marqués Pépeli examinando la situación interior de Italia con respecto a la cuestión de Roma, dijo al emperador que independientemente de la cuestión de que se trataba en la actualidad y por razones políticas, estratégicas y administrativas, el gobierno se ocupaba de la cuestión de la conveniencia de trasladar la residencia del gobierno de Turin a otra ciudad del reino. Mientras la cuestión de Roma continuaba en el período de la incertidumbre sin encaminarse a una solución, esta incertidumbre suspendía el examen y el estudio de la conveniencia de semejante disposición. Pero si el tratado llegaba a firmarse, sabía que el ministerio atendía la situación política del interior creada por el tratado tenía intención de proponer esta solución al rey, viniendo a unirse a los motivos estratégicos para aconsejarla la necesidad de una acción más eficaz en todas las partes del reino, y nuestra posición con respecto a Roma. Parecía a un emperador que una vez tomada esta resolución podría satisfacer el objeto que se deseaba. S. M. hablando del proyecto de trasladar la capital dijo que si tal era la idea del gobierno del rey, si tal era el deseo de la nación italiana, quedarían allanadas muchas dificultades que nos separaban en esta grave cuestión de Roma.

Note que la traslación de la residencia del gobierno ofrecía graves inconvenientes, que no dejaba de ser peligroso el cambiar súbitamente el centro de gravitación del gobierno, quitarle del centro de un elemento esencialmente gubernamental, sólido y seguro, que las dificultades aun las materiales de la realización de este proyecto serían numerosas y grandes, y que de todos modos esta disposición exigía un tiempo considerable para disminuir y hacer menos sensibles los perjuicios de los intereses locales. Añadió que por lo demás no podíamos aceptar «ad referendum» el proyecto de arreglo si se ponía en él la condición de cambiar la residencia del gobierno. Insistimos además en que hecha abstracción de este hecho que debía considerarse más especialmente como de orden interior, el gobierno francés aceptase pura y simplemente el proyecto.

Pero el gobierno francés insistió en la respuesta que ya había dado el marqués Pépeli y declaró que en el caso de que el gobierno del Rey se decidiese a trasladar la capital, no habría dificultad alguna en que el tratado se firmase desde luego.

El marqués Pépeli partió para Turin y sometió la cuestión al gobierno del Rey. Para que el gobierno del Rey pudiese tomar una resolución, era necesario señalar el plazo dentro del cual debía terminar la ocupación francesa. El gobierno imperial manifestó que este término no podía ser menor de dos años habiendo sido imposible obtener otro plazo más corto a pesar de los esfuerzos de los negociadores italianos.

Después de meditarlo mucho, habiendo resuelto el gobierno del Rey aceptar el proyecto de tratado de la traslación de la capital, encargó al marqués Pépeli y a mí que terminásemos esta negociación, y nos dió plenos poderes para ello.

El marqués Pépeli llegó a París el día 13 del corriente, el día 14 fué acordada la redacción de los artículos, y hoy 15, se ha firmado el convenio.

El artículo 1.º se ha acordado tal como estaba en el proyecto primitivo del conde de Cavour.

El artículo 2.º contiene el compromiso que Francia contrae de retirar sus tropas de los Estados pontificios gradualmente y a proporción que sea organizado el ejército pontificio; pero el término máximo de la evacuación queda fijado en dos años.

El artículo 3.º está tal como estaba en el proyecto del conde de Cavour, exceptuando que en vez de designar el número de hombres de que debe constar el ejército pontificio, se consigna que esas fuerzas no deban ser un medio de ataque contra el gobierno italiano. Se han añadido además las palabras: «La tranquilidad en la frontera» para indicar la obligación del gobierno pontificio de impedir que la frontera sea un asilo para el bandolerismo.

El artículo 4.º es también parecido al del proyecto del conde de Cavour. En cuanto a la cláusula de la traslación, como según el gobierno del Rey no podía formar parte integrante del tratado, se ha convenido en formularlo en un protocolo separado, cuyo original ó esencial encontrará también adjunto. Al emplear esta forma se ha querido demostrar que semejante medida era para nosotros un hecho de política esencialmente interior, que no podía tener conexión alguna con el tratado sino en cuanto creaba una situación nueva en que la Francia veía una garantía que le permitía retirar sus tropas, y una prenda de que el nuevo reino de Italia renunciaba a emplear la fuerza para ocupar a Roma.

En nuestras conferencias con el plenipotenciario francés se ha dejado entender claramente que el tratado no puede ni debe significar ni más ni menos de lo que dice, esto es, que por el tratado la Italia se obliga a renunciar a todo medio violento.

También hemos declarado que este tratado es la consecuencia del principio de no intervención, de suerte que la futura política de Italia con respecto a Roma consistirá en adelante en observar y hacer observar el principio de no intervención, y en emplear todos los medios del orden moral para obtener la conciliación entre la Italia y la Santa Sede sobre la base proclamada por el conde de Cavour (la Iglesia libre en el Estado libre).

Así se han concluido estas largas y difíciles negociaciones que ni un momento han dejado de ocupar a los hombres que se han sucedido en los consejos del Rey desde la constitución del reino hasta hoy. Si se consideran las circunstancias políticas actuales, el estado de la opinión pública en Francia y en la Europa católica; si se tiene en cuenta la viveza de las pasiones que la cuestión romana ha suscitado en el mundo y las dificultades que ha suscitado a la Italia, ya en su política interior, ya en sus relaciones internacionales y señaladamente con la Francia, es evidente que el gobierno del Rey hubiera incurrido en una gravísima responsabilidad ante la nación y ante la historia si se hubiese negado a un arreglo que tiene por objeto final la cesación de la ocupación extranjera y que solo exige de nosotros que renunciemos a los medios violentos ya excluidos por el Parlamento.

Digna aceptar, etc.—Firmado, Nizza.

RUSIA.—La Gaceta alemana de San Petersburgo, contestando a un artículo de la Gaceta de Moscow, relativo a la cuestión rusa, declara que Rusia no quiere ni conquistarse ni engrandecerse de territorio. Según el citado periódico, mientras otros Estados buscan garantías en las alianzas, Rusia las busca en su desarrollo interior, siendo esta la causa de que el Czar procure estar en relaciones amistosas con las demás potencias, y en particular con las que son sus vecinas.

Cualquiera diría que el articulista hablaba de buena fe, y que el emperador Alejandro era manso como un cordero, pero teniendo presente lo que Rusia acaba de hacer con los polacos y los circasianos, comprenderá que hay frases como las que hemos transcrito que en boca de un ruso son un sarcasmo horrible.

ESTADOS UNIDOS.—El correspondiente especial del Times en Nueva York, dice que, según escribían de Chattanooga con fecha 17 de octubre, el general Hood después de haberse apoderado de Resalva y de Dalton, y hecho prisioneras las guarniciones de ambos puntos, había destruido una gran parte del ferrocarril, retirándose después hacia el sud de Lafayette.

Con la misma fecha anuncian de Southamton que Seward y Tassenden habían ido al cuartel general de Grant para invitarle a emprender inmediatamente las operaciones, pues era necesario ganar una batalla a fin de decidir la cuestión de la presidencia en las próximas elecciones.

Long-street, a la cabeza del ejército de Early, se había atrincherado en Tishers-Hill, y el 17 principiaron las escaramuzas, por lo cual se esperaba la noticia de una gran batalla.

En el Missouri los confederados habían ocupado a Lexington, Sedalia y Dauville.

En Kansas había una gran agitación, y se temía una invasión de los confederados. Lincoln se ha negado a cambiar en nada las ordenanzas sobre el juramento que han de prestar los electores del Tennessee, y ha manifestado a los electores demócratas que quería hacer las elecciones según su voluntad. Según las últimas noticias, varios comerciantes de Washington y de Baltimore habían sido presos por orden de la autoridad superior.

Una parte telegráfica de Nueva York, que publica el Manchester Examiner, anuncia que Sheridan ha derrotado a Longstreet en Strasburgo, habiéndose apoderado de 30 cañones.

PARTES TELEGRÁFICAS DE LA NACION.

PARIS 31 (por la tarde) Llegado a los doce y treinta y dos minutos de la noche y comunicado el 1.º de Noviembre.

El emperador llegó esta noche a las ocho y su residencia de Saint-Cloud.

El príncipe Napoleón ha salido ayer con dirección a Suiza, donde tiene grandes propiedades.

El periódico el Tiempo, erce sobre que Gabinete de Madrid ha contestado al aviso oficial que se le ha dado de haberse firmado el convenio franco-italiano, acusando simplemente el recibo de dicho aviso bajo la forma de un despacho dirigido al Sr. Isturiz, embajador en París.

El señor ministro de Estado toma acta de las seguridades de los dos gobiernos en favor del Papa, añadiendo que el poder temporal era necesario para la independencia de la Iglesia.

VIENA 31.—El Consejo de ministros ha reunido en principio la cuestión de devolver a las provincias de Galitzia su estado normal, y muy pronto será levantado el estado de sitio que pesa hace tiempo sobre dichas provincias.

PARIS 2. (Por la mañana) recibido por la noche.

Gran escasez de noticias por motivo de la fiesta de Todos los Santos: ni un solo periódico se ha publicado ayer por la tarde ni hoy por la mañana.

La crisis financiera sigue en el mismo estado en París; pero se desarrollan en grandes proporciones en el extranjero se han recibido avisos de quebras importantes de varias casas de banco de Amsterdam y de Turin.

MARSELLA 2.—Las correspondencias llegadas por la Mala de las Indias, contienen horrosos y perniciosos rumores relativos al terrible huracán que ha desolado la ciudad de Calcutta.

Se cree que las desgracias personales y las pérdidas materiales tendrán mayor importancia de la que se había creído en el primer momento.

GACETILLAS.

Al ministerio de Fomento ha sido dirigida una comunicación por el de la Gobernación con el objeto de que, poniéndose de acuerdo ambos centros, se redacta un reglamento general sobre establecimientos industriales, sucos e incomedios. Saldo es que el ministerio de Fomento dicto ya ha en algún tiempo disposiciones analógicas en la parte referente a las industrias.

Proyecto.—Por el gobierno civil de esta provincia se está instruyendo el expediente de utilidad pública del ferrocarril servido por fuerza animal, desde la Puerta del Sol a la Venta del Espíritu Santo, con un ramal a los Docks.

Es bien poco.—Según se dice, ha llegado a Madrid un escogido cuerpo de baile procedente del extranjero, que todo para trabajar en el Teatro Real de esta corte. Pero, y los cantantes, ¿quándo vienen?

La Santa Infancia.—Por la academia La Aurora infantil, se ha presentado a la censura una zarzuela en dos actos, que tiene por título el que sirve de epigrafe a esta gaceta.

Envenamiento.—Dice La Correspondencia: «El juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio ha comenzado a instruir sumaria para exigir la responsabilidad de un hecho lamentable que pudo ocasionar muchos víctimas. Parece que en

un patio que da al interior de la casa núm. 6, de la calle de Hernán-Cortés, se colocó un aparato para purificar Mercurio, y los gases, introduciéndose en las habitaciones, produjeron el envenamiento de quince personas, de las cuales se hallan cinco de gravedad.

Catástrofe.—Escriben de Tusa (Sicilia) que en la tarde del día 2 de Setiembre aconteció un espantoso derrumbamiento en el teatro.

En el momento de levantarse el telón, vinieron abajo con estrépito dos filas de palcos de la izquierda, arrastrando en su caída a todas las personas que habían tomado asiento.

Otras que estaban sentadas en el patio se vieron cubiertas por los escombros. Diez personas han muerto únicamente; pero el número de heridos es extraordinario.

¿Qué me cuenta V.!—Dice un colega: «Escriben de Niza que el emperador Alejandro, a pesar de la continua lluvia que cae hace algunos días, sale con frecuencia a paseo y a visitar los puntos principales de la ciudad. El 25 recorrió, acompañado de su esposa e hijos, el puerto y la alameda, siendo reconocido por los pescadores, que le hicieron cariñosos saludos y le dirigieron vivas y aclamaciones. Parece que la salud de la emperatriz ha mejorado algún tanto.»

La noticia no puede ser mas estúpida: que un emperador salga a la calle lloviendo, raya en lo fabuloso; pero lo que mas causa nuestra admiración es lo de los saludos «graciosos» de los marineritos. Esto último si que parte los corazones.

Novedades.—En este teatro se ha puesto en escena noche pasadas, el aplaudido drama de Octavio Feuillet, titulado La novela de la vida. La escogida concurrencia que favorece este año el coliseo de la Plaza de la Cebada y que en la noche del sábado era numerosa, quedó sumamente complacida de la manera notable con que fue desempeñada la obra. En su ejecución se distinguieron la Candida Dardalla, Zamora y Pardiñas, los cuales tuvieron el honor de ser llamados al palco escénico entre los aplausos de público.

¿Qué horror!—Todos nuestros colegas vuelven a ocuparse del león de Sierra Morena, asegurando que los mayores de las diligencias lo ven casi todos los días.

En los pueblos de la carretera, no se vive ni descansa pensando en este terrible animalito. Según parece, las autoridades empiezan a tomar medidas, para que desaparezca el rey de las selvas y con él la alarma.

No falta quien asegure que nuestras comunicaciones con Andalucía están interceptadas por este motivo.

Ladrones.—Ayer a las dos daban esta voz de alarma en una casa de la calle de Santo Tomás: un caballero que entró en ella con objeto de prestar auxilio, fue herido gravemente por los malhechores.

Teatro Real.—Parece que ha llegado a Madrid un comisionado de Mr. Bagier para arreglar cuanto antes el asunto porque sigue cerrado este coliseo, mientras no vengan cantantes, todo seguirá lo mismo.

Plagas de Egipto.—Dentro de breves días se pondrá en escena en el teatro de Novedades una comedia en un acto, original y en verso, que escrita con este título ha sido dirigida al primer actor del género cómico D. Tomas Infante.

Monumento.—Para el que debe erigirse a Arban, en Barcelona, se ha nombrado en Madrid una junta promotora de la suscripción, y la constituyen, según parece, los Sres. D. Pascual Madoz, D. Francisco Permyer, D. Laureano Figueroa, D. Pedro Mata, D. Juan Federico Muntada, D. Julián Manzano, D. Pedro Felipe Monlu, D. Eduardo Gasset y D. Florencio Janer.

Para ya 30.000 rs. la cantidad que con dicho objeto se ha reunido en Barcelona.

La vida de la soltera.—Niña de 10 años, Pepito, Pepito, ya se tres vales al piano.

Joven de 20.—Mirinague, gasas, bules, blondas, flores, novios, rubos... rubos ó la muerte.

Mujer de 30.—Juan, Antonio, Miguel, ¡fakos! ¡fementido! ¿Querer a esa tontuela de Julia mas que a mí?

De 40.—Manuel, ¿por qué no se casa Vd? ¡Hay tantas mujeres formadas que harían la felicidad de Vd. de muy buena gana!

De 50.—Por mas que digan, yo aun estoy de muy buen ver.

De 60.—(En la iglesia). Padre nuestro... Hola, Nicolás, ¿cómo está Vd... que estás en los cielos, santificado... dice Vd. ¿se caso María ya?... sea tu nombre, hagase... ¿ha visto Vd. cómo se murió don Antonio... la voluntad, así en la tierra como en el cielo. El pan nuestro... ¡junta, hasta en la iglesia nos persiguen los pollos!

De 70.—¿Dónde está la perrita?

Liberalismo.—La Dieta provincial de Koenigsberg, Prusia, ha recibido del magistrado de Franenburgo una petición, en la cual este funcionario se quejaba de la corrupción de los criados, atribuyendo la causa de esta situación a la imposibilidad en que estaban los amos de castigar energicamente a

los criados; porque los médicos se prestaban a darles certificaciones cuando el castigo dejaba señales de herida ó contusión, y en vista de ellas eran castigados los amos.

El magistrado de Franenburgo excitaba, por tanto, a la Dieta para que dictase sus órdenes, encamiñadas a prohibir a los médicos y tribunales obrar de este modo, atentando a la preponderancia que deben ejercer los amos sobre los criados.

Falta hace.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del día.—Los innumerables mártires de Zaragoza.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de Buen Consejo en San Isidro.

BOLSA.

Cotizacion oficial de ayer.

Table with columns: PUBLICOS, CAMBIO AL CONTADO, OP. A PLAZO. Rows include Consolidado, Diferido, Amort. de 1.º, Idem de 2.º, Personal, CAR. Y SOC., Abril, Idem de 2.000, Junio, Agosto, Julio, Ob. p.º julio, Provinciales de Madrid, Canal de Isla, bel II, 8 y 9, Obil. del Est., Banco de Esp., S. Mer. e Ind., C. de Castilla.

CAMBIOS: Londres, a 90 dias fecha... 49-35 3/8. Paris, a 8 dias vista... 5-11 d.

ESPECTACULOS.

Teatro del Principe.—Hoy a las ocho de la noche.—El amor de los amores.—Calle.—La pena del talion.

Teatro de Novedades.—Hoy a las ocho de la noche.—Don Juan Tenorio.—Baile.

Teatro del Circo.—Hoy a las ocho de la noche.—Memorias de un estudiante.

Teatro de la Zarzuela.—Funcion extraordinaria y fuera de abono para hoy jueves, a las ocho de la noche, a beneficio de los pobres de las parroquias de Santa María y San Nicolás de esta corte.

1.ª Primera representación, en la presentempporada, del sainete lirico de don José Picón y don Cristóbal Ondrid, titulado: Un concierto casero.

2.ª La zarzuela en un acto, de don Carlos Fontanar y don Joaquin Gaztambide, titulada: En las astas del toro!

3.ª La opera cómica en un acto, arreglada a la música del maestro Donizetti, por don Emilio Alvarez, nominada: [Fropiatio de mujer].

Gran Panorama ó Cielorama universal, situado en la calle de Preciados, esquina al Postigo de San Martín.

Los señores Rossy, sumamente agradecidos a la aceptación que el público les ha dispensado en su primera exposición, ofrecen hoy una segunda, aumentada con nuevas y preciosas vistas, entre las cuales se hallan los principales episodios de la guerra de Africa.

Exposición, de diez a siete de la noche, y desde las ocho a las doce.—Entrada dos reales, los niños uno.

Por todo lo no firmado, el Secretario de la Redaccion AUGUSTO ANGUIA.

EDITOR RESPONSABLE, D. FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ.

MADRID.—1864.

Imp. de LA NACION, a cargo de Juan S. Rodriguez Greda, 21.

LA TUTELAR.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Delegado régio: Sr. D. Francisco Dumonty Calonge.

JUNTA DE VIGILANCIA.

- Exemo. Sr. D. Lúcio del Valle, ingeniero civil, Vicepresidente. Exemo. Sr. Marqués de Heredia. Sr. D. Juan Francisco Diaz, jefe de administración. Sr. D. José Hermelegildo Amirola, abogado y propietario. Hmo. Sr. D. José de Osorno y Peralta, jefe superior de administración. Sr. D. Cipriano Velasco, ingeniero civil. Sr. D. Antonio Maria Puig, coronel y cajero general de Ultramar. Sr. D. Ciriacio Tejedor, médico. Sr. D. Guillermo Rolland, banquero. Sr. D. Juan Stuyek y Llorete, jefe de admon. Hmo. Sr. D. Luis Diaz Perez, abogado. Exemo. Sr. D. Juan Antonio Zarategui. Sr. D. Francisco Gonzalez Elpe, ex-diputado a Cortes y propietario. Sr. D. Joaquin de Jovellar, oficial del ministerio de la Guerra. Sr. D. José Soler y Espalter, abogado. Exemo. Sr. D. Romualdo Lopez Ballesteros, jefe superior de administración. Sr. D. Ramon Topete, capitán de fragata de la Real Armada y Jefe de Seccion del ministerio de Marina. Sr. D. Juan Ignacio Crespo, abogado, vocal sec.

DIRECTOR GENERAL, D. PEDRO PASCUAL UHAGON.

SITUACION DE LA COMPANIA EN 49 DE ABRIL DE 1864.

Table with 3 columns: CAPITAL SUSCRITO, NÚMERO DE SUSCRITORES, TITULOS COMPRADOS. Values: Rvn. 655.099,761-50, 93,637, Rvn. 621,617,000

LA TUTELAR empezó a devolver los capitales impuestos con crecidos beneficios en 1857, y Peva repartidos los siguientes:

Table with 4 columns: Rvn., id., id., id. showing distribution of benefits from 1857 to 1863.

LA TUTELAR es la sociedad de su clase más antigua en España, y como se ve por el ligero resumen de su situación en este día, la que más capital asegurado y mayor número de suscritores cuenta. Las seis liquidaciones que lleva practicadas, y en las que ha devuelto considerablemente acrecido el capital a los imponentes, prueban con datos irrefutables la buena organización de esta sociedad y las inmensas ventajas que ofrece.

En la Dirección general establecida en Madrid, calle de Alcala, núm. 36, y en las oficinas de la agencia en provincias, se facilitan gratis prospectos y se darán todos los datos y explicaciones necesarias para que el público pueda ilustrar su opinión en la materia.

LINEA TRASATLÁNTICA. Salen de Cádiz los días 15 y 30 para Santa Cruz, Puerto-Rico y la Habana. Salen de Alicante los miércoles para Barcelona y Marsella los sábados para Málaga y Cádiz. Billetes directos desde Madrid. Despacho para billetes y carga, calle de Alcala, números 28 y 30.

MONTE-PIO UNIVERSAL, COMPANIA GENERAL DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

Dirección general en Madrid, calle de la Magdalena, número 2

SITUACION DE LA COMPANIA EN 30 DE SETIEMBRE DE 1864.

Table with 2 columns: Pólizas, Capital suscrito, Titulos del 3 por 100 diferido comprado. Values: 78,296, 384.952,299, 234.650,300

Pueden hacerse las suscripciones de modo que no se pierda el capital impuesto, ni aun por muerte del socio asegurado.

EL SUSCRITOR PUEDE LIQUIDAR CUANDO QUIERA.

Todo el que desee ingresar en la Compañía puede dirigirse a las oficinas de la Dirección ó a sus representantes en provincias y se facilitaran prospectos y cuantas explicaciones pidan.

Ejemplos prácticos tomados de la liquidación de 1862.

SUPERVIVENCIA.

Table with 4 columns: Suscripciones únicas de 1857 han obtenido 188 por 100 de beneficios. Rows for Id., anuales de 1857, Id., de 1858, Id., de 1859, Id., semestrales de 1857, Id., de 1858.

Delegado del Gobierno.—Sr. D. JULIAN JIMENO Y ORTEGA.

JUNTA DE INTERVENCION.

- Exemo. Sr. D. Fernando Calderon Collantes, Sr. D. Félix Martin Romero. Exemo. Sr. Marqués de Añón, Sr. D. Mariano Gimeno y Ortega. Exemo. Sr. Marqués de la Merced, Sr. D. Alonso Gullon. Exemo. Sr. Conde de Moctezuma, Sr. D. Eleuterio Gonzalez de la Mola. Exemo. Sr. Conde de Pomar, Sr. D. Eduardo Chao. Exemo. Sr. D. Fernando Alvarez, Sr. D. Juan de las Barcenas. Exemo. Sr. D. Joaquin Palma Vimesa, Sr. D. Leopoldo Barrié y Agiero. Sr. D. Ramon de Campoamor, Sr. D. Ricardo Chacon.

Subdirector general.—Exemo. Sr. Marqués de San José. Secretario general.—Sr. D. Federico José Gullmain. Abogados consultores.—Sr. D. Laureano Figueroa, Sr. D. Manuel Alvarez de Linera.

HOTEL VELASCO.

CASA DE HUESPEDES ESPAÑOLA.

39, Gerrand street Leicester square, LONDRES.

Punto céntrico, cerca de los teatros, establecimientos notables, calles del Regente, Haymarket, etc., por las que pasan continuamente omnibus para todas partes de Londres.—Los precios son moderados, y la mesa a la española.

En el antiguo y acreditado establecimiento

DE J. GARRIGUES,

Carrera de S. Gerónimo, n. 12, tienda.

Hay un gran surtido de lamparitas y suspensiones para nichos, modelos enteramente nuevos de este año y a precios sumamente arreglados para su pronto despacho.